



Lanco, 14 de septiembre de 2018

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- 1.- El Decreto Exento N°5722 de fecha 22 de Diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.
- 2.- El Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos del Programa de Fortalecimiento OMIL, categoría IO, entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Municipalidad de Lanco, firmado con fecha 26 de enero de 2018 y aprobada por la Resolución Exenta N°114 de fecha 31 de enero de 2018 de SENCE y el Decreto Exento N°614 de la Municipalidad de Lanco, de fecha 14 de febrero de 2018.
- 3.-El Decreto Exento N°654 de fecha 19 de febrero de 2018, que aprueba los contratos a honorarios del Equipo del Programa de Fortalecimiento OMIL, compuesto por: Gestor Territorial/Ejecutivo de Atención a Público, Pablo Orellana Nirian; Gestor Territorial/Ejecutivo de Atención a Público, Ricardo Lomboy Hernández; y Orientadora Laboral, Bernardita Gatica López.
- 4.- La carta de renuncia voluntaria de Pablo Orellana Nirian de fecha 13 de septiembre de 2018, haciéndose efectiva su renuncia desde el 30 de septiembre de 2018.
- 5.- Las bases del llamado a concurso para el cargo de Gestor Territorial/Ejecutivo de Atención a Público de la Oficina Municipal de Información Laboral Lanco.
- 6.- Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones vigentes.

## DECRETO EXENTO N° 3621 /2018

**ACEPTESE**, la renuncia voluntaria de Pablo Orellana Nirian desde el 30 de septiembre de 2018.

**APRUEBESE**, las bases para el llamado a concurso del cargo de Gestor Territorial/Ejecutivo de Atención a Público de la Oficina Municipal de Información Laboral Lanco.

### LLAMADO A CONCURSO

#### OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL LANCO

La Ilustre Municipalidad de Lanco, llama a concurso público para proveer el cargo de Gestor/a Territorial/Ejecutivo de Atención a Público de la Oficina Municipal de Información Laboral, en calidad de honorarios, según los términos de referencia que se adjuntan.

Cargo disponible: **GESTOR(A) TERRITORIAL OMIL/EJECUTIVO(A) ATENCIÓN A USUARIOS**

- Contrato hasta el 31 de diciembre de 2018.
- Profesional con experiencia en desarrollo productivo que conozca el entorno de ejecución, especialmente el sector empresarial, deseable contar con contactos empresariales en el área.
- Profesión del área de relaciones públicas, administración de empresas, ingeniería comercial u otra profesión relacionada a la realidad comunal.

Competencia
Uso tecnologías de información y comunicación.
Trabajo en equipo.
Orientación a resultados.





Atención al cliente.
Responsabilidad social.
Capacidad de análisis.
Flexibilidad.
Ética profesional.
Comunicación oral.
Tolerancia a la frustración.
Trabajo bajo presión.
Negociación.

Funciones
Desarrollo de visitas a empresas para la obtención de vacantes de empleo.
Hacer seguimiento de las contrataciones.
Difusión de programas del servicio.
Levantamiento de necesidades de demanda laboral de las empresas.
Diagnóstico de empleo territorial.
Visitas y contactos a instituciones públicas y privadas con el fin de fortalecer la red de empleo. y
Apoyo a actividades municipales relacionadas con el área.

#### REQUISITOS PARA LOS POSTULANTES.

Los antecedentes deberán ser entregados en sobre cerrado indicando el cargo al cual postula, en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Lanco, ubicada en calle Libertad N° 251, Ciudad Lanco, hasta el día 26 de septiembre de 2018 a las 14:00 horas.

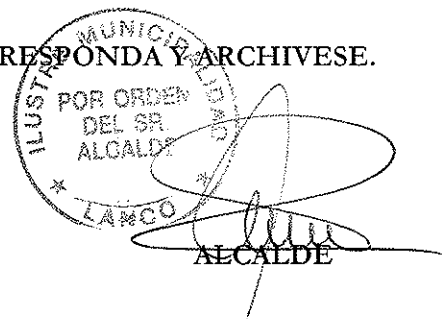
En la postulación se debe adjuntar:

- Sobre cerrado indicando cargo al que postula.
- Curriculum Vitae.
- Copia de certificado de título legalizado ante notario.
- Certificados de experiencia laboral emitido por empleadores anteriores.
- Certificado o carta de recomendaciones.
- Deseable certificados de estudios realizados y/o especialización afines al cargo.
- Certificado de antecedentes (emitido en los últimos sesenta días).

Pasarán la fase de admisibilidad los postulantes que cumplan con los documentos mencionados.

Mayores antecedentes al correo electrónico: [karoll.cruz@munilanco.cl](mailto:karoll.cruz@munilanco.cl) o al teléfono 63 2 670161

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHIVASE.



RPR/RTP/GAA/KCB/pon.  
Interno N°166